



61
1-20

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**INFORME FINAL DEL EXAMEN ESPECIAL
REALIZADO AL REGISTRO, CONTROL Y
UTILIZACION DE LOS BIENES
RETIRADOS DE LA BODEGA GENERAL
DEL CENTA CORRESPONDIENTE AL
PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2015.**

CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORIA SEIS
28 JUL. 2016
Hora: 2:15
Recibido Por: Eugenia Farfán

SAN ANDRES, JULIO 2016



Handwritten signature and date: 28-07



UAI/108/016

51
2-10

Licenciado
Orésteo Fredesman Ortez Andrade
Ministro de Agricultura y Ganadería y
Presidente Junta Directiva Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal
Presente.

Estimado Señor Ministro:

De acuerdo al Plan de Trabajo del año 2016, esta Unidad de Auditoría procedió a realizar examen especial a los Procedimientos e Inventarios de la Bodega General de CENITA, correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015.

I. INTRODUCCION

I.1 ORIGEN DEL EXAMEN ESPECIAL

El examen tiene su origen en la programación del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría correspondiente al año 2016, donde se plasmó realizar "**Examen Especial al Registro, Control y Utilización de los Bienes Retirados de la Bodega General**".

I.2 ANTECEDENTES DEL EXAMEN ESPECIAL

Con la realización del examen especial se pretende verificar que los procesos y registros se realicen de forma adecuada y oportuna, así como también que el lugar de resguardo de la documentación que respalda y soporta las transacciones de ingresos y egresos de bienes sea la adecuada.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA DEL EXAMEN ESPECIAL

II.1 Objetivo General

Emitir un informe que contenga los resultados del Examen Especial realizado a la Bodega de materiales del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENITA), durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015, sobre los procesos de registro, control y custodia de bienes.

II.2 Objetivos Específicos

1. Evaluar el control interno de las existencias en concepto de bienes de consumo, mobiliario, maquinaria y equipo, intangibles, especies valoradas, (entre otros) depositados en la bodega.
2. Verificar la oportunidad con que se efectúan los registros en el sistema SAB, orientados a la generación de información.
3. Asegurarnos que la documentación que respalda y soporta las transacciones de ingresos y egresos de bienes efectuados por el encargado, se encuentra completa y debidamente resguardada.
4. Garantizar que los bienes retirados de la bodega se hayan utilizado en la actividad descrita en el egreso.

II.3 Alcance

El alcance del examen está enmarcado en la revisión y análisis de la documentación presentada por la Encargada de la Bodega General de Materiales y Contador Institucional referente a los registros de existencias en el Sistema de Administración de Bodegas SAB y saldos en existencias en los Estados Financieros, así como documentación que respalda los ingresos y egresos de materiales, correspondientes al periodo comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, este examen se realizó de conformidad a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

A continuación se presenta en resumen los procedimientos desarrollados para la ejecución del examen especial

1. Realizamos comparación de saldos entre los registrados de existencias presentados en los estados financieros y los registros efectuados en el Sistema de Administración de Bodegas SAB.
2. Identificamos en los Estados Financieros el monto correspondiente a: bienes intangibles y especies valoradas y los bienes que lo comprenden.
3. Corroboramos el manejo bienes intangibles y los registros en el sistema SAB.
4. Constatamos la fecha de ingreso, solicitante, utilización y número de inventario de la maquinaria y equipo resguardado en la Bodega General.
5. En relación a los productos verificamos: El método de inventario, los productos que tienen poco movimiento, el tiempo de resguardo en bodega general, la compra de productos que presentan existencias en la Bodega, la ubicación de acuerdo a sus especificaciones, la fecha de vencimiento, cantidades mínimas y máximas, la documentación probatoria que respalda los ingresos y egresos y el resguardo de la misma.

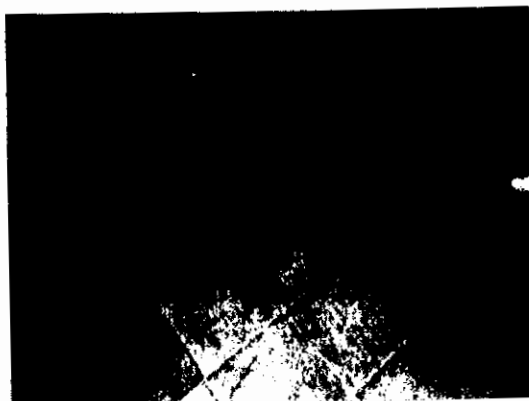
6. Observamos y documentamos las condiciones en que se encuentra la infraestructura de la Bodega General de Materiales.
7. Indagamos acerca de la existencia de normativas, lineamientos o guías para el resguardo, manejo y utilización de reactivos.
8. Verificar en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales UACI, que las requisiciones de bienes presentan el sello de no existencia
9. Verificamos si el Sistema de Administración de Bodegas (SAB) permite realizar correcciones posteriores a periodos cerrados contablemente y si la unidad de Informática brinda apoyo oportuno para la solución de problemas.
10. Por medio de una muestra comparamos la existencia física de productos y el saldo establecido en el sistema SAB.
11. Seleccionamos una muestra para verificar que los materiales hayan sido utilizados en la actividad para la cual fueron solicitados y que el excedente (de existir) se haya resguardado adecuadamente.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

De conformidad a los procedimientos desarrollados se reportan las siguientes condiciones:

1. DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA BODEGA GENERAL

Verificamos mediante visita a las instalaciones de la Bodega General de Materiales, que existen problemas en la infraestructura, ya que se pudo constatar que se dan problemas en cuanto a filtraciones continuas de agua, debido a que la bodega está ubicada en el sótano bajo las tuberías de desagüe de aguas negras y éstas constantemente provocan derrames, lo cual ocasiona que los productos almacenados en esas áreas puedan sufrir algún daño.





61
5-20

CRITERIO

Manual de Descripción de Puestos

Cargo: Jefe de Servicios Administrativos

I.OBJETIVO DEL PUESTO:

Proporcionar los servicios de apoyo logístico necesarios para el funcionamiento de las diferentes unidades del CENTA, y asegurar el mantenimiento, custodia y uso racional y adecuado de los bienes muebles e inmuebles de la Institución, de tal manera que se realice la optimización en el uso de los recursos materiales.

CAUSA

Falta de mantenimiento a la infraestructura de la Bodega General de Materiales

EFECTO

Posibles daños en materiales resguardados

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

- La Jefa de Servicios Generales mediante Memorando M/USG/60/2015 de fecha 6 de abril de 2016, envía comentarios a esta Unidad de Auditoría Interna y textualmente dice:

En atención a examen especial de auditoría realizada a los procedimientos e inventarios de la Bodega General de CENTA, correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015.

COMENTARIO:

La Encargada de la Bodega General en memorando BG/20/2015 informó sobre la filtración de agua proveniente del Laboratorio de Suelos, en el momento se realizó la gestión con personal del Área de Mantenimiento solventando oportunamente el

inconveniente. Para evitar que los materiales de la Bodega General estén expuestos a deterioro por humedad, se girará instrucción al personal de mantenimiento revisar nuevamente las instalaciones para ser reparadas de ser necesario.

- La Jefa de Servicios Administrativos envía Memorando M/USG/79/2016 de fecha 14 de abril de 2016 al Encargado del Área de Mantenimiento del cual envía copia a esta Unidad de Auditoría y textualmente menciona lo siguiente:

Para completar la actividad que se dio inicio en Mayo del 2015, referente a filtraciones continuas de agua, debido a que la bodega está ubicada en el sótano bajo las tuberías de desagüe de aguas negras y estas constantemente provocan derrames, lo cual ocasiona que los productos puedan sufrir daños.

Por lo anterior le instruyo a que realice una revisión de desperfectos en la infraestructura de las instalaciones de la Bodega, con el objeto de finalizar su reparación.

- El Gerente Administrativo Financiero mediante Memorando GAF/153/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, envía comentarios a esta Unidad de Auditoría y textualmente dice:

Se realizó mantenimiento preventivo en el Laboratorio de Alimentos según Orden de Trabajo adjunta, según lo informa el Sr. Daniel Vega en memorando M/MT/065/2016, en el punto No. 3 hace referencia que se determinará en mejor forma el problema cuando empiece la época lluviosa, pero creemos que este tipo de trabajo debe realizarlo personal calificado en la materia, por lo que, se ha solicitado al Director de la Dirección General de Desarrollo Rural MAG que autorice la visita del Ing. Rubén Asencio para realizar diagnóstico con su respectiva recomendación técnica, para resolver el problema de raíz. Esta es una observación que no se espera superar a corto plazo, dependiendo del diagnóstico, se programara fondos para la reparación. Anexo III.

De acuerdo a Memorando No. GAF/171/2016 del 13 de junio de 2016, La Gerencia Administrativa y Financiera, hace constar que se han efectuado reparaciones menores a fin de contener las filtraciones de agua, a la vez, por medio de nota Referencia GAF/163/2016 se solicitó autorización al Director de la Oficina General Administrativa del Ministerio de Agricultura y Ganadería, (MAG), para que el Departamento de Infraestructura de dicha institución realizara un diagnóstico de las instalaciones de la bodega del CENTA y emitiera su recomendación técnica con el fin de solventar el inconveniente.

Según correo electrónico de fecha 7 de julio de 2016, dirigido a la Licenciada Ana María Rico, el señor Eduardo Antonio Girón Rodríguez, técnico del MAG, hace del conocimiento que el monto para proteger paredes de la bodega general tendrá un costo de \$20,195.12, las partidas a intervenir son:

- Excavación exterior
- Azotado en muro exterior subterráneo
- Azotado en muro exterior sobre NPN
- Relleno compactado con suelo cemento 1/20
- Relleno compactado con material producto de la excavación
- Construcción de acera perimetral

61

793

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Con base al análisis de los comentarios enviados por la Administración, en relación a los cuales esta Unidad de Autoría Interna, constató que se han realizado algunas reparaciones menores con el objetivo de mejorar las condiciones de la infraestructura en la Bodega General, y que además se han realizado gestiones en las que se evidencia la realización de trámites para la obtención del diagnóstico respectivo, no obstante lo anterior, al 27 de julio del presente año, aun no ha sido intervenida la bodega general, por lo que **la observación se mantiene.**

2. NO SE CUENTA CON GUIA O LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE PRODUCTOS DE LABORATORIOS

Verificamos mediante entrevista con la Encargada de la Bodega General de Materiales, que no se cuenta con una guía o lineamientos claros respecto al manejo que se le dará en la bodega a los materiales potencialmente peligrosos como los reactivos, además para realizar las verificaciones correspondientes no se cuenta con el equipo de protección necesario para entrar a la sección en donde se encuentra este tipo de producto, a continuación se presenta el listado de productos químicos para uso de laboratorios resguardados en Bodega General de Materiales:

Código	Producto	u/m	cant	p/u	Total
541-07-0001	2- ETOXIETAMOL, (PROPANOL 2)	KG.	2	\$ 0,02	\$ 0,04
541-07-0002	2, 6 - DICLORURO INDOFENOL SODICO	GR.	5	\$ 0,43	\$ 2,15
541-07-0010	ACIDO	C/U	1	\$ 4,00	\$ 4,00
541-07-0012	ACIDO CITRICO	GR.	2000	\$ 0,01	\$ 20,00
541-07-0015	ACIDO CLORHIDRICO 0.5N	C/U	1	\$ 3,98	\$ 3,98
541-07-0016	ACIDO FACTICO	LT.	1	\$ 5,71	\$ 5,71
541-07-0018	ACIDO OXALICO 0.1N	C/U	2	\$ 1,36	\$ 2,72
541-07-0019	ACIDO SALICICO	KG.	6	\$ 2,00	\$ 12,00
541-07-0021	ACIDO SULFURICO 0.5N	C/U	1	\$ 1,82	\$ 1,82
541-07-0022	ACIDO SULFURICO 1N	C/U	2	\$ 1,98	\$ 3,96
541-07-0023	ACIDO TRICOLORO ACETICO	GR.	2000	\$ 0,01	\$ 20,00
541-07-0024	ACIDO YOHIDRICO	ML.	250	\$ 0,08	\$ 20,00
541-07-0025	ACRIDINA, NARANJA DE FCO 25 GR	GR.	25	\$ 0,97	\$ 24,25
541-07-0026	AGUA OXIGENADA	GL.	1	\$ 6,33	\$ 6,33
541-07-0028	ALBUMINA DE HUEVO	GR.	250	\$ 0,05	\$ 12,50
541-07-0029	AMIANTO PURIFICADO ADBESTO	GR.	1000	\$ 0,02	\$ 20,00
541-07-0030	AMONIACO	LT.	2,5	\$ 5,00	\$ 12,50
541-07-0031	AMONIO BASICO, CITRATO DE	GR.	500	\$ 0,04	\$ 20,00
541-07-0034	AMONIO, HEPTAMOLIBDATO DE	GR.	1000	\$ 0,01	\$ 10,00
541-07-0035	AMONIO, HEPTAMOLIBDATO DE	GR.	453	\$ 0,05	\$ 22,65
541-07-0037	AMONIO, MONOVADATO DE	GR.	4750	\$ 0,03	\$ 142,50
541-07-0052	AZUL DE BROMO CLOROFENOL	GR.	5	\$ 9,32	\$ 46,60

541-07-0054	AZUL DE ERIOCROMO	GR.	10	\$ 0,11	\$ 1,10
541-07-0055	AZUL DE LACTOFENOL	ML.	100	\$ 5,50	\$ 550,00
541-07-0057	AZUL II	GR.	30	\$ 0,11	\$ 3,30
541-07-0060	BARIO, HIDROXIDO DE	GR.	1000	\$ 0,00	\$ 4,00
541-07-0061	BARIO, SULFATICO DE	GR.	250	\$ 0,11	\$ 27,50
541-07-0081	BROMURO N-CETIL N,N, N TRIMETILAM-	GR.	400	\$ 0,11	\$ 44,00
541-07-0082	BRUCINA DIHIDRATO	GR.	10	\$ 1,95	\$ 19,50
541-07-0085	CALCIO CARBONATO DE	GR.	1500	\$ 0,02	\$ 30,00
541-07-0086	CALCIO CARBONATO DE	GR.	1000	\$ 0,02	\$ 20,00
541-07-0087	CALCIO, HIDROGENO FOSFATO DE	GR.	980	\$ 0,05	\$ 49,00
541-07-0092	CARBON VEGETAL	GR.	5996	\$ 0,02	\$ 119,92
541-07-0093	CARBONO TETRACLORURO DE	LT.	1	\$ 16,60	\$ 16,60
541-07-0094	CARBONO, DISULFURO DE	GR.	75	\$ 0,01	\$ 0,75
541-07-0095	CARBONO, DISULFURO DE	LT.	1	\$ 16,60	\$ 16,60
541-07-0096	CARMIN, INDIGO	GR.	25	\$ 0,00	\$ 0,10
541-07-0132	DIETILENGLINOL	LT.	2	\$ 2,76	\$ 5,52
541-07-0133	DL-TRIPTOFANO	GR.	25	\$ 5,70	\$ 142,38
541-07-0141	ETILENDIAMINO TETRACETICO, ACIDO	GR.	1000	\$ 0,00	\$ 3,00
541-07-0144	FENOL CRISTALIZADO	GR.	1000	\$ 0,05	\$ 50,00
541-07-0149	GLUCOSA ANHIDRA	GR.	250	\$ 0,03	\$ 7,50
541-07-0152	HIERRO II CLORURO DE	GR.	250	\$ 0,01	\$ 2,50
541-07-0153	HIERRO II HEPTAHIDRATO SULFATO DE	GR.	2000	\$ 0,02	\$ 40,00
541-07-0154	HIERRO Y AMONIO, SULFATO DE	GR.	500	\$ 0,02	\$ 10,00
541-07-0155	INDAL (R. KOVACS	ML.	200	\$ 0,53	\$ 106,00
541-07-0156	INDOL	GR.	100	\$ 0,06	\$ 6,00
541-07-0157	iodo BISUBLIMADO	GR.	300	\$ 0,40	\$ 120,00
541-07-0159	ISO - PREPIL ALCOHOL	LT.	3,05	\$ 4,44	\$ 13,54
541-07-0162	KAOLIN	GR.	341	\$ 0,01	\$ 3,41
541-07-0164	LACTOSA	GR.	500	\$ 0,00	\$ 2,00
541-07-0166	L-LISINA	GR.	100	\$ 0,00	\$ 0,10
541-07-0167	MAGNESIO HIDRATADO	GR.	500	\$ 0,01	\$ 5,00
541-07-0168	MAGNESIO POLVO	GR.	250	\$ 0,01	\$ 2,50
541-07-0169	MAGNESIO, HIDROGENO FOSFATO DE	GR.	3500	\$ 0,01	\$ 35,00
541-07-0170	MAGNESIO, HIDROGENO, FOSFATO DE	GR.	2500	\$ 0,02	\$ 50,00
541-07-0171	MAGNESIO, OXIDO	GR.	250	\$ 0,02	\$ 5,00
541-07-0172	MAGNESIO, CLORURO DE	GR.	500	\$ 0,01	\$ 5,00
541-07-0174	METAL DE VARDA ALEACION	GR.	500	\$ 0,02	\$ 10,00
541-07-0175	METANOL	LT.	3,8	\$ 2,28	\$ 8,66
541-07-0180	NORIT CARBON	LBS.	5,18	\$ 1,03	\$ 5,34
541-07-0182	PARAFINA LIQUIDA	ML.	500	\$ 0,06	\$ 30,00
541-07-0184	PARAFINA, BLOQUE DE	GR.	1000	\$ 0,00	\$ 4,00

61

541-07-0190	PERTYDAL	LT.	1	\$ 13,49	\$ 13,49
541-07-0202	PLATA, NITRATO DE 0.1N	C/U	2	\$ 80,00	\$ 160,00
541-07-0203	PLATA, NITRATO DE 0-1N	ML.	300	\$ 0,04	\$ 12,00
541-07-0204	PLOMO II, ACETATO DE	GR.	3000	\$ 0,06	\$ 180,00
541-07-0214	POLIVINILPIRROLIDINE	GR.	100	\$ 0,25	\$ 25,00
541-07-0219	POTASIO, DICROMATO 0.1N	C/U	1	\$ 1,98	\$ 1,98
541-07-0220	POTASIO, DICROMATO DE	GR.	2500	\$ 0,02	\$ 50,00
541-07-0221	POTASIO, DIHIDROGENO FOSFATO DE	GR.	500	\$ 0,01	\$ 5,00
541-07-0222	POTASIO, DIHIDROGENO FOSFATO DE	GR.	1000	\$ 0,02	\$ 20,00
541-07-0225	POTASIO, HIDROXIDO DE	GR.	1000	\$ 0,01	\$ 10,00
541-07-0226	POTASIO, HIDROXIDO DE 0.1N	C/U	2	\$ 0,75	\$ 1,50
541-07-0227	POTASIO, HIDROXIDO DE 0.5N	C/U	2	\$ 0,75	\$ 1,50
541-07-0228	POTASIO, HIDROXIDO DE/N	C/U	1	\$ 0,75	\$ 0,75
541-07-0229	POTASIO, IODURO DE	GR.	1000	\$ 1,26	\$ 1.260,00
541-07-0245	SACAROSA	GR.	1750	\$ 0,01	\$ 17,50
541-07-0247	SILICA GEL 60 HF254	GR.	500	\$ 0,01	\$ 5,00
541-07-0248	SILICAGEL 60	GR.	1000	\$ 0,02	\$ 20,00
541-07-0253	SODIO ANHIDRO, HIDROGENO FOSFATO DE	GR.	100	\$ 1,14	\$ 114,00
541-07-0254	SODIO HIDROGENO FOSFATO DE	GR.	2000	\$ 0,01	\$ 20,00
541-07-0255	SODIO Y POTASIO, TETRAHIDRATO, TARTRATO DE	GR.	1000	\$ 0,01	\$ 10,00
541-07-0256	SODIO, BENZOATO DE	GR.	1500	\$ 0,01	\$ 15,00
541-07-0258	SODIO, HIDROGENO, FOSFATO DE	GR.	500	\$ 0,02	\$ 10,00
541-07-0260	SODIO, TETRABORATO DE	GR.	500	\$ 0,01	\$ 5,00
541-07-0264	SULFATO DE MANGANESO	LBS.	110	\$ 2,09	\$ 229,90
541-07-0281	TITRIPLEX III	GR.	1250	\$ 0,11	\$ 137,50
541-07-0285	TRI-SODIO DIHIDRATO, CITRATO DE	GR.	700	\$ 0,05	\$ 35,00
541-07-0323	ZINC GRANULADO	GR.	2494,5	\$ 0,01	\$ 24,95
541-07-0324	ZINC METALICO GRANULADO	GR.	750	\$ 0,07	\$ 52,50
541-07-0352	ACIDO ACETICO USP	KG.	1	\$ 2,71	\$ 2,71
541-07-0368	FORMALINA USP	LT.	3,75	\$ 2,25	\$ 8,44
541-07-0372	EXTRAN MA01 ALCALINO DE 2.5 LT.	FCO.	3	\$ 40,45	\$ 121,35
541-07-0372	EXTRAN MA01 ALCALINO DE 2.5 LT.	FCO.	1	\$ 41,81	\$ 41,81
541-07-0372	EXTRAN MA01 ALCALINO DE 2.5 LT.	FCO.	6	\$ 49,44	\$ 296,64
541-07-0395	ACIDO NITRICO (2.5 LITROS)	GARRAFA	2	\$ 33,40	\$ 66,80
541-07-0495	NITROGENO LIQUIDO	LT.	60	\$ 3,70	\$ 222,00
541-07-0530	CLOROFORMO DE 4 LITROS CADA UNA	GARRAFA	1	\$ 55,90	\$ 55,90
541-07-0530	CLOROFORMO DE 4 LITROS CADA UNA	GARRAFA	1	\$ 73,45	\$ 73,45
541-07-0545	ISOPROPANOL (2-PROPANOL) PARA BIOLOGIA MOLECULAR 9	FCO.	2	\$ 111,87	\$ 223,74
541-07-0646	ACIDO GIBERELICO PARA CULTIVO DE PLANTAS	FCO.	1	\$ 692,13	\$ 692,13
541-07-0647	ACIDO TIOBENZOICO AL 90% FRASCO DE 5 GRAMOS C/U	FCO.	4	\$ 51,98	\$ 207,92
541-07-0730	SODIO FOSFATO MONOBASICO	KG.	1	\$ 49,83	\$ 49,83

541-07-0745	SULFATO DE MAGNESIO PARA CULTIVO DE TEJIDOS MGS04	FCO.	1	\$ 117,00	\$ 117,00
541-07-0771	SILANE M651425ML	C/U	3	\$ 62,00	\$ 186,00
541-07-0811	MONOB. 3246 AR DE 500 G.	FCO.	4	\$ 28,25	\$ 113,00
541-07-0814	ETANOL 70	LT.	18,275	\$ 2,83	\$ 51,72
541-07-0815	ACIDO LACTICO 85% 2676 AR DE 500 G.	FCO.	1	\$ 84,75	\$ 84,75
541-07-0844	ACETONA 2440 AR DE 4 LITROS	FCO.	1	\$ 49,00	\$ 49,00
541-07-0845	SODIO MOLIABDATO 376AAR DE 500 G	FCO.	2	\$ 226,00	\$ 452,00
541-07-0887	HIDROXIDO DE SODJO 48%	KG.	8,4	\$ 1,70	\$ 14,28
541-07-0891	CLORURO DE TRIMETILAMONIO 98% 3N HCL FRASCO DE 25	C/U	1	\$ 48,00	\$ 48,00
541-07-0892	ACIDO SUCINICO DE 500 GRAMOS.	C/U	1	\$ 118,00	\$ 118,00
541-07-0897	METANOL, TAMBO DE 20LTS.	TAMBO	1	\$ 141,25	\$ 141,25
541-07-0900	SILICATO DE SODIO	KG.	300	\$ 0,91	\$ 273,00
541-07-0980	EXTRAN ALCALINO MA 01 DE 2.5 LTS. C/U GARRAFA	GARRAFA	2	\$ 47,46	\$ 94,92
541-07-1008	ACIDO NITRICO P.A. DE 2.5 LITROS	FCO.	2	\$ 60,00	\$ 120,00
541-07-1009	ACIDO CLORHIDRICO 37% CONCENTRADO DE 2.5 LITROS	FCO.	3	\$ 33,90	\$ 101,70
541-07-1026	SODIO HIDROXIDO EN LENTEJAS	KG.	5	\$ 31,64	\$ 158,20
541-07-1038	POTASIO DICROMATO P.A. DE 500 G.	FCO.	2	\$ 175,15	\$ 350,30
541-07-1095	SODIO HIDOXIDO EN LENTEJAS DE 1 KGS.	FCO.	1	\$ 31,64	\$ 31,64
541-07-1099	NITRATO DE POTASIO FRASCO DE 2.5 KG.	FCO.	1	\$ 395,00	\$ 395,00
541-07-1176	PROPANOL (ISO) ALCOHOL ISOPROPILICO DE 5 LITROS	GARRAFA	1	\$ 65,54	\$ 65,54
541-07-1251	SILANE FRASCO 25ML.	C/U	2	\$ 62,00	\$ 124,00
541-07-1286	SODIO HIDROXIDO PERLAS 3722 AR (10 KG.)	C/U	1	\$ 169,50	\$ 169,50
541-07-1305	QUIMICO PARA CRISTALIZAR 10 LTS. KRM 749	GARRAFA	1	\$ 92,99	\$ 92,99
541-07-1306	QUIMICO ABRILLANTAR 10 LTS. KRM748	GARRAFA	1	\$ 109,77	\$ 109,77
541-07-1341	BUFFER PH 4.01 0029 AR. 500 ML.	FCO.	1	\$ 9,80	\$ 9,80
541-07-1414	POTASIO CLORURO 6858 AR/GR	GR.	1000	\$ 0,03	\$ 33,90
541-07-1418	SULFATO DE SODIO ANH -AR (500 GR.) COD. 3891	FCO.	2	\$ 25,00	\$ 50,00
541-07-1421	BUFFER PH 7 COD. 5608 500 ML.	FCO.	1	\$ 9,80	\$ 9,80
541-07-1422	ALCOHOL ETILICO 90 GL. (UN LITRO)	FCO.	1	\$ 3,00	\$ 3,00
541-07-1433	ACIDO CITRICO AR,COD.0110 FRASCO DE 1 KG.	FCO.	2	\$ 39,00	\$ 78,00
541-07-1646	ESTABILIZADOR DE PH -AGRO	LT.	1	\$ 6,33	\$ 6,33
541-07-1698	SODIO POLIFOSFATO PURIS	C/U	1	\$ 96,05	\$ 96,05
541-07-1710	CALCIO HIDROXIDO P.A. (500 GRAMOS)	FCO.	1	\$ 110,00	\$ 110,00
611-03-0001	HIGROTERMOGRAFO	C/U	9	\$ 6,00	\$ 54,00

CRITERIO

Plan de Seguridad e Higiene Ocupacional del CENTA

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Proporcionar seguridad e higiene ocupacional al personal del CENTA, previniendo todo daño causado a la salud de los trabajadores por las condiciones ambientales.
- Proteger a los trabajadores en su ocupación o empleo contra los riesgos resultantes de la existencia de agentes nocivos a la salud, en los lugares de trabajo.

CAUSA

Falta de elaboración de lineamientos o guías para el manejo de productos peligrosos por parte de la Administración

EFEECTO

Posibles daños a la salud por manejo inadecuado de productos peligrosos

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

- La Jefa de Servicios Generales mediante Memorando M/USG/60/2015 de fecha 6 de abril de 2016, envía comentarios a esta Unidad de Auditoría Interna y textualmente dice:

En atención a examen especial de auditoría realizada a los procedimientos e inventarios de la Bodega General de CENTA correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015.

Relacionado a equipo de protección de personal para ingresar al área donde se encuentran almacenados los reactivos químicos, hago de su conocimiento que en la Bodega General se cuenta con el equipo completo requerido para tal actividad. Anexo Fotos.



Referente a la existencia de guías o lineamientos para el manejo de productos de laboratorio, le comunico que no existe tal documento, pero se gestionará a través de la Gerencia de Investigación, solicitud de apoyo ante la Jefatura del Laboratorio de Química

Agrícola; con el objeto de elaborar los lineamientos que contribuya a mejorar el manejo de dichos productos.

- La Jefa de Servicios Generales envía Memorando M/USG/86/2015 de fecha 21 de abril de 2016 a la Jefa de Laboratorio de Química Agrícola, del cual envía copia es esta Unidad de Auditoría Interna y textualmente dice:

Según observaciones de Auditoría Interna sobre la no existencia de una guía o lineamientos claros, respecto al manejo que se le dará en la bodega a los materiales potencialmente peligrosos como los reactivos químicos; solicito su apoyo en la formulación de la guía o lineamientos para el manejo de estos productos.

- El Gerente Administrativo Financiero mediante Memorando GAF/153/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, envía comentarios a esta Unidad de Auditoría y textualmente dice:

La Jefa de la Unidad de Servicios Generales se coordinó reunión el viernes 6 de mayo con la Inga. Grecia de Chávez, Jefa del Laboratorio de Química Agrícola para solicitarle apoyo en la elaboración de un Manual para el manejo de Reactivos Químicos. Se anexa copia de solicitud y avance del documento. Anexo IV.

De acuerdo a Memorando No. GAF/171/2016 del 13 de junio de 2016, La Gerencia Administrativa y Financiera, anexa la Guía o lineamientos para para el manejo y tratamiento que se le dará a los productos de laboratorios, (Anexo II), los cuales fueron elaborados y revisados por la Ingeniera Grecia de Chávez, Jefa del Laboratorio de Química Agrícola.

COMENTARIOS DEL AUDITOR

En atención a los comentarios enviados por la Administración y habiendo constatado que el documento en mención se encuentra en la fase final, el cual servirá de apoyo para el manejo de los productos químicos almacenados en la bodega, no obstante debido a que el documento se encuentra en proceso de aprobación, **la observación se mantiene.**

3. FALTA DE PROCESO DE DESCARGO DE BIENES OBSOLETOS

Verificamos que según nota de fecha 24 de abril de 2015 la encargada de la Bodega General envió a la Administración, listado de materiales para descargo por un monto de \$3,649.47, debido a que los productos se encuentran vencidos o deteriorados por el paso del tiempo, no recibiendo respuesta a dicha nota se envió nuevamente el listado en fecha 5 de octubre de 2015, a la fecha la encargada no ha sido notificada por parte de la Administración del avance de este proceso.

CRITERIO

Manual de Procedimientos de Bodega

3. PROCEDIMIENTO DE DESCARGO DE MATERIALES Y BIENES DE CONSUMO

Numeral 1. La encargada de la Bodega elaborará listado material y bienes de consumo existentes en bodega, que han perdido la posibilidad de ser utilizados, por motivos de obsolescencia, desgaste, deterioro, pérdida, destrucción, vencimiento, o que ya no

son útiles para los fines de la institución y remite la información a la Unidad de Servicios Administrativos.

61
18/11

CAUSA

Falta de seguimiento al proceso de descargo de materiales resguardados en la Bodega General de Materiales por parte de la Administración

EFECTO

Utilización de espacio y contaminación de otros productos en la bodega general por el resguardo de bienes vencidos o deteriorados

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

- La Jefa de Servicios Generales mediante Memorando M/USG/60/2015 de fecha 6 de abril de 2016, envía comentarios a esta Unidad de Auditoría Interna y textualmente dice:

En atención a examen especial de auditoría realizada a los procedimientos e inventarios de la Bodega General de CENTA correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015.

COMENTARIO:

Con relación a materiales vencidos en Bodega General por un monto de \$3,649.47, le informo que se realizarán nuevas gestiones ante la Gerencia Administrativa y Financiera para completar el proceso de descargo.

- El Gerente Administrativo Financiero mediante Memorando GAF/153/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, envía comentarios a esta Unidad de Auditoría y textualmente dice:

La Encargada de Activos Fijos, envió memorando Ref. A.F.081/2016 de fecha 6 de mayo de 2016, a la Gerencia Administrativa y Financiera para solicitar que realice gestiones ante la Junta Directiva del CENTA sobre la aprobación de la destrucción de los materiales deteriorados y vencidos, ya que no prestan ninguna utilidad para la institución. .

De acuerdo a Memorando No. GAF/171/2016 del 13 de junio de 2016, La Gerencia Administrativa y Financiera, remite según Anexo III, presentación a Junta Directiva del CENTA, orientado a obtener autorización para el descargo de bienes por valor de \$1,646.27.

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Con base a los comentarios enviados por la Administración, en el sentido que se realizarán las gestiones necesarias ante la Junta Directiva sobre el descargo de estos materiales, proceso que aun no ha sido realizado, **por lo que la observación se mantiene**

61
11-20

4. MANTENER REGISTRADO EN EL SISTEMA SAB EXISTENCIAS DE PRODUCTOS FALTANTES.

Verificamos mediante conteo físico al día 11/03/2016, según muestra seleccionada de la Sección Varios, que existen productos que físicamente no se encuentran, sin embargo forman parte de las cantidades y valores en existencias registradas en el Sistema SAB las cuales son reportadas a contabilidad, al preguntar a la Encargada de la Bodega General respecto a estas diferencias manifestó que forman parte del reporte de faltantes que fue verificado cuando ella recibió la Bodega General y que se dieron en el periodo del encargado anterior, estos faltantes de productos ya fueron reportados a la Administración mediante Memorando BG/64/2013 de fecha 04 de diciembre de 2014, el monto asciende a \$20,522.93 en el cual se incluyen productos de diferentes secciones, el proceso de descargo de estos bienes aún no se ha iniciado por lo que aún permanecen registrados en el sistema SAB.

CRITERIO

Manual de Procedimientos de Bodega

Objetivos

Objetivo General

Contar con un manual de procedimientos que permita orientar sobre los pasos a seguir para efectuar el ingreso de bienes de consumo, mobiliario, maquinaria y equipo, bienes intangibles y especies valoradas, movimiento de materiales y bienes de consumo, a efectos de mantener depurados los activos de sus bodegas autorizadas.

CAUSA

Mantener registros de existencias en el Sistema SAB las cuales han sido verificadas como faltantes

EFECTO

Informes irreales de existencias generados a través del Sistema de Administración de Bodega, (SAB), con incidencia en los reportes financieros generada en el Sistema de Administración Financiera Integrado, (SAFI).

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

El Gerente Administrativo y Financiero mediante Memorando GAF/108/2016 de fecha 7 de abril de 2016, envía comentarios a esta Unidad de Auditoría Interna y textualmente dice:

En relación a carta de Gerencia UAI 57/2016, sobre examen especial de auditoría realizada a los procedimientos e inventarios de la Bodega General de CENTA correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015, relacionada a normativas.

De acuerdo a nota referencia BG/26/2016, del 15 de junio de 2016, suscrita por la Encargada de Bodega General y dirigida al Gerente Administrativo y Financiero, en la cual le informa lo siguiente: "Que mi gestión como Encargada de la Bodega General de materiales inicia el 5 de mayo de 2010, que anterior a mi gestión fungió como Encargado de dicha bodega el señor Alamín Miranda Arce.

Debido a que al momento de recibir la bodega no se practicó inventario físico en su oportunidad, fue posteriormente que en conjunto con la Encargada de Activo Fijo, (en funcione), Lic. Ruth E. Urquilla de Pérez, habiendo determinado faltante por valor de Ochenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco 70/100 dólares según inventario practicado el 2011, (según anexo 1)

Se inició un proceso investigativo a fin de documentar adecuadamente y se efectuaron descargos por valor de: Sesenta y siete mil seiscientos cincuenta y cuatro 62/100 dólares, (\$67,654.62) (según anexo 2), la documentación se encuentra en bodega general.

Por lo mencionado anteriormente, no se ha podido establecer mediante documentación probatoria el faltante por valor de: Diecinueve mil setecientos ochenta y uno 08/100, (\$19,781.08), (según anexo 3).

Por lo expuesto, amablemente solicito a usted interponer sus buenos oficios, con el propósito de gestionar ante la honorable Junta Directiva Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y forestal "Enrique Álvarez Córdova", se autorice realizar descargo de la Bodega General de materiales por valor de: Diecinueve mil setecientos ochenta y uno 08/100, (\$19,781.08), con aplicación a la cuenta Detrimento Patrimonial.

COMENTARIOS DEL AUDITOR

Los comentarios vertidos por la administración, confirman que en los registros de la Encargada de Bodega se reflejan materiales que realmente no existen, los cuales se consideran "faltantes"; de conformidad a lo establecido en la Norma C.2.9 Normas sobre Detrimentos Patrimoniales, del Manual Técnico del SAFI, Numeral 2 Detrimento Patrimonial de Inversiones "Las pérdidas o daños en bienes de uso, existencias e inversiones financieras que presumen causadas por empleados, o terceros ajenos a la Institución o derivadas de casos fortuitos o fuerza mayor, deberán traspasarse a la cuenta del Subgrupo DETRIMENTO PATRIMONIAL correspondiente, por el monto determinado de acuerdo con los datos contenidos en los registros contables; si la situación se resuelve administrativamente, deberá liquidarse durante el ejercicio contable vigente, si fuese por la vía judicial, hasta que las autoridades competentes dicten una

resolución definitiva sobre el caso.- Lo anterior no exime al responsable de la información financiera contable a verificar periódicamente el avance, hasta efectuar la liquidación de los saldos en las cuentas de Detrimento.-.

62
16

El traslado del valor determinado como faltante de la cuenta Existencias en bienes de uso a la cuenta, Detrimento patrimonial, permitiría regularizar los saldos de existencias en la bodega general y los saldos representados en la información financiera, e iniciar el proceso por la vía administrativa o judicial según corresponda.- Debido a que no se han presentado evidencias que demuestran que la administración ha realizado las gestiones para regularizar los saldos de la bodega y considerando que el faltante fue determinado desde el año 2011, la observación se mantiene.

5- REPUESTOS Y LLANTAS ADQUIRIDOS PARA UNIDADES DE TRANSPORTE QUE POSTERIORMENTE SE DEJAN FUERA DE CIRCULACION Y PERMANECEN RESGUARDADAS EN TALLER DE MECANICA

Verificamos que en Bodega General de Materiales se encuentran repuestos y llantas en existencias para diferentes unidades de transporte que se encuentran fuera de circulación y resguardadas en el taller de mecánica.- A continuación se presenta el detalle de cada caso:

- ✓ El 17/03/2016 constatamos que en el Taller de Mecánica se encuentran 143 motocicletas de los años 2001, 2009 y 2010, estas motocicletas fueron resguardadas por decisión de la Gerencia Administrativa, lo que consta en nota No. M/DA/37/2014 de fecha 21 de enero de 2014.

El Encargado del Taller de mecánica, manifiesta que la mayoría de esas unidades son reparables, ya que fueron resguardadas cuando su funcionamiento era el adecuado y que los daños que han sufrido se deben al paso del tiempo por no ser utilizadas.

En Bodega General se encuentran existencias de repuestos y llantas para estas unidades, los cuales fueron adquiridos porque se desconocía que estas motocicletas dejarían de circular, el detalle se presenta a continuación:

Descripción del Producto	Cant.	Precio Unitario	Total
Llantas para motocicleta medidas 4.10x1	54	\$ 48.00	\$ 2,592.00
Llantas para motocicleta medidas 2.75x2	71	\$ 61.00	\$ 4,331.00
Piñones de ataque (Motocicleta)	35	\$ 6.50	\$ 227.50
Retenedor de arranque para motocicleta	15	\$ 0.89	\$ 13.35
Retenedor de arranque para motocicleta	15	\$ 4.95	\$ 74.25
Discos de clutch para motocicleta	45	\$ 5.00	\$ 225.00
Discos de clutch para motocicleta	17	\$ 10.17	\$ 172.89
Monoshock o Amortiguadores Traseros	40	\$251.17	\$10,046.80
TOTAL			\$17,682.79

- ✓ Se encuentran en la Bodega General en existencias 7 llantas de la medida 900x20 con neumático, para ser utilizadas en transporte pesado, las cuales tienen un valor de

\$1,785.00 y fueron ingresadas a bodega en fecha 14/10/2009, estas llantas no han sido utilizadas debido a que en la institución no se encuentra en circulación ningún transporte de este tipo.

- ✓ Asimismo, existen repuestos por un valor de \$781.61 los cuales fueron ingresados el día 22/09/2014, para la reparación del vehículo N-3273 el cual fue ingresado al Taller de Mecánica para su reparación desde el día 02/09/2014.

El Encargado del Taller de Mecánica manifestó que a principios del mes de mayo del 2014, el responsable de este vehículo lo presento al taller para su revisión y según el diagnóstico se demandó la compra de estos repuestos, los cuales a la fecha no han sido utilizados, debido a que el responsable del vehículo no lo dejó ingresado en el taller y lo siguió utilizando, no atendiendo las sugerencias del mecánico.

Cuatro meses después del primer diagnóstico, el responsable llevo nuevamente el vehículo al taller de mecánica y a partir de esa fecha no ha sido reparado, debido a que demanda ajuste de motor con un presupuesto aproximado de \$11,000.00.

CRITERIO

Manual de Organización y Funciones

División de Administración:

Objetivo: Administrar los recursos humanos, materiales y tecnológico-informáticos del CENTA; y proveer los servicios internos necesarios que propicien el desarrollo eficiente de sus respectivas funciones.

Funciones Generales:

e) Establecer y mantener los controles internos de adquisiciones y contrataciones, bodega, activo fijo, transporte y recursos humanos de conformidad con las normas de la administración pública e internas del CENTA

Manual de Descripción de Puestos

Cargo: Gerente de División Administrativa

I.OBJETIVO DEL PUESTO:

Administrar en forma eficiente los recursos humanos, materiales, insumos, de información y equipos de la institución dentro de la normativa del Estado, velando por su provisión en forma oportuna para la ejecución de los planes, programas y proyectos

II.FUNCIONES PRINCIPALES:

- 1- Desarrollar y ejecutar estrategias administrativas y financieras para el uso eficiente y racional de los recursos del CENTA.

CAUSA

Falta de planificación por parte de la Administración en la compra de repuestos y llantas para unidades de transporte que posteriormente quedaron fuera de circulación.

EFEECTO

Pérdidas económicas para la institución, por adquirir repuestos que posteriormente no se utilizan.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION

- Mediante Memorando de la Gerencia Administrativa No. GAF/107/2016 de fecha 07 de abril de 2016, envía comentarios a esta Unidad de Auditoría y textualmente dice:

En atención a carta de Gerencia UAI 55/2016, relacionada a examen especial de auditoría realizada a los procedimientos e inventarios de la Bodega General de CENTA correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2015, de repuestos y llantas resguardadas en dicha Bodega y que no han sido utilizadas.

En relación a verificación realizada el día 17/03/16 en taller de mecánica donde se identificó la existencia de 143 motocicletas de los años 2001, 2009 y 2010, hago de su conocimiento que la División de Administración giro instrucción mediante memorando M/DA/37/2014, que las motocicletas fueran resguardadas en la bodega del taller de mecánica con el fin de evitar su deterioro, perdida o extravió de partes, el 98% de estas motocicletas fueron adquiridas en el año 2001 las que a la fecha ya cumplieron su vida útil, y su reparación a la fecha ya resulta muy elevada. **Anexo memorando M/DA/37/2014.**

Se ha instruido mediante memorando según referencia M/USG/34/2015*de fecha 11 de Marzo de 2016 a los señores Francisco Antonio Gómez, Jefe de Taller y al Sr. Wilfredo García perito valuador, para que en un periodo de 45 días hábiles presenten el valuó de 167 motocicletas para proceder a solicitar su respectivo descargo. Anexo memorando M/USG/34/2015.

En cuanto a los repuestos y llantas en existencia en la Bodega General de las motocicletas en mención, en memorando **M/USG/62/2016** se ha solicitado al Jefe del Taller y mecánico de motocicletas, que verifique cuales de los repuestos pueden ser utilizados en la flota de motocicletas actualmente en uso. Los repuestos y llantas que no puedan utilizarse se solicitarán su descargo y venta.

En relación a 7 llantas de la medida 900X20 con neumático encontrados en la Bodega General de Materiales, se adquirieron para ser utilizadas en transporte pesado las cuales no se utilizaron debido a que la Institución dejo de tener en funcionamiento este tipo de vehículos, por lo que se solicitará el descargo y venta respectiva.

En relación a la reparación del N-3273. Hago de su conocimiento que el vehículo fue ingresado al taller de mecánica en el mes de mayo de 2014 para revisión presentando

desperfectos mecánicos, por lo que se hizo el requerimiento de repuestos necesarios para su reparación por un monto de \$781.61, en el mes de septiembre 2014 ingresaron a bodega los repuestos solicitados, el 02/09/14 ingresó el vehículo nuevamente al taller de mecánica para ser reparado, debido que el responsable del vehículo no atendió las indicaciones del mecánico que era dejar el vehículo ingresado en el taller y esperar la adquisición de los repuestos para repararlo, lo retiro y siguió utilizándolo, por lo que fue necesario realizar un nuevo diagnóstico detectándose problemas en el motor, lo que indica que los repuestos adquiridos inicialmente ya no eran los suficientes, al cotizar otros repuestos incluyendo el motor se incrementa el monto de reparación en un estimado de \$11.000.00 para su reparación total.

Por tal motivo, se tomó la decisión de no reparar dicho vehículo ya que el valor actual en libros es de \$1,350.63, en el caso de los repuestos adquiridos se solicitará autorización para instalarlos en otros vehículos de las mismas características.

Por error involuntario la nota de referencia es de año 2015, siendo lo correcto M/USG/34/2016.

- El Gerente Administrativo Financiero mediante Memorando GAF/153/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, envía comentarios a esta Unidad de Auditoria y textualmente dice:

Dichos materiales se adquirieron en el año 2011 y 2012. La flota de motocicletas 2001 que utilizan las llantas 4.10x18 y 2.75x21 ya no están en circulación, cabe aclarar que actualmente tenemos en uso año 2011, 2012 y 2013 dichas motos utilizar rin 17 en la parte trasera y Rin 19 en la parte delantera. Se someterá a proceso de descargo.

Con respecto a los repuestos se está utilizando en las diferentes motocicletas año 2011, 2012 y 2013. Como parte del anexo se adjunta un egreso de fecha 16/03/16 de un amortiguador trasero e instalado a motocicleta M-47932, asignada a la Agencia de Chalatenango y de igual forma se procederá a darle movimiento a estos repuestos. Anexo. VII.

De acuerdo a Memorando No. GAF/171/2016 del 13 de junio de 2016, La Gerencia Administrativa y Financiera, remite según Anexo IV, presentación a Junta Directiva del CENTA, en la cual solicitará: 1- Autorizar el descargo físico administrativo y contable de 133 llantas y 40 neumáticos propiedad del CENTA, que no tiene ninguna utilidad para la institución; 2- Autorizar a la Gerencia Administrativa y Financiera para que inicie el proceso de subasta pública de 133 llantas conforme a las bases aprobadas por el Señor Director Ejecutivo y proceso de destrucción de 40 neumáticos conforme a los procesos establecidos en la ley.

COMENTARIOS DEL AUDITOR

El Gerente Administrativo Financiero en sus comentarios menciona que las llantas no pueden ser utilizadas en otras motocicletas por lo que se realizarán las gestiones necesarias para su descargo, los demas repuestos resguardados seran utilizados en la flota de motocicletas que se encuentran en circulación, debido a que todas estas acciones se encuentran en proceso, la observación se mantiene.

V. RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Dirección Ejecutiva instruya al Gerente Administrativo y Financiero en los siguientes aspectos:

1. Continuar gestionando las reparaciones en las instalaciones de la bodega general.
2. Presentar para su aprobación la guía para el manejo de productos de laboratorio depositados en la bodega.
3. Gestionar ante la Junta Directiva el descargo de bienes en condición de obsolescencia, así como, los bienes faltantes.

VI. SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE AUDITORIA ANTERIORES

No se han identificado recomendaciones de auditorías anteriores.

VII. CONCLUSION DE LA AUDITORIA DEL EXAMEN ESPECIAL

Se concluye que la Gerencia Administrativa Financiera debe de implementar acciones que conlleven a solucionar los problemas que se tienen en la Bodega General, en cuanto al saneamiento de las existencias en el Sistema de Administración de Bodegas SAB, tanto de productos faltantes como de productos para descargo que aun forman parte del saldo global, además llevar a cabo mejoras en infraestructura y poner en práctica la normativa para el manejo de productos químicos con el objetivo de proteger la salud de los empleados que manipulan este tipo de materiales.

VIII. PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere únicamente al examen especial realizado al Registro, Control y Utilización de Bienes Retirados de la Bodega los Procedimientos e Inventarios de la Bodega General del CENTA correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2015 y se ha preparado para ser comunicado a la máxima autoridad y gerencias.

San Andrés, 28 de julio de 2016.



DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Francisco Edgardo Quintanilla
Jefe de la Unidad de Auditoria Interna

C.C. Ing. Santos Rafael Alemán – Director Ejecutivo
Lic. Efraín de Jesús Fuentes - Gerente Administrativo Financiero
Lic. Reynaldo Otoniel Zepeda Aguilar – Director Auditoria Seis- Corte de Cuentas de la República